

RESEÑAS

Dorothy TANCK DE ESTRADA, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México, 1999. 666 páginas, il. y mapas ISBN 968-12-0909-5.

La aparición del libro de Dorothy Tanck de Estrada es un acontecimiento para los interesados en la investigación de nuestra historia colonial y de la historia de la educación. Desde luego hay que adelantar que la obra rebasa la promesa de su título y nos ofrece una clara visión de la organización, gobierno y funcionamiento de los pueblos indios y sus relaciones con el gobierno imperial.

Para el campo de la menospreciada historia de la educación el libro hace una importante aportación, tanto por ser producto de larga investigación en una amplísima bibliografía y documentación de archivo, como por historiarla dentro del amplio marco de los aconteceres político, social, económico e intelectual de la Nueva España. Como un valioso pilón, Tanck nos ofrece además un gran número de cuadros y mapas que complementan y aclaran el texto, así como un cuidadoso índice analítico, todo ello nos muestra el cuidado inimitable y producto de la madurez de la investigadora.

De manera atinada, el punto de partida del libro son las reformas borbónicas y la revolución política que significaron para la Nueva España, al decir de David Brading. Para analizar la forma como afectaron a los pueblos indios, Tanck nos lleva de la mano a través del proceso desde su inicio, en 1765, a la aplicación de la Ordenanza de Intendentes en 1786 y su posterior secuela hasta la independencia.

Para analizar el funcionamiento de las repúblicas y las comunidades indias, nos remite a sus orígenes en el siglo xvi, lo que resulta sumamente útil para resolver muchos interrogantes que nos plantean otras obras a los no colonialistas. Las extensísimas citas que la autora incluye, que a ratos se antojan excesivas, nos introducen a una rica bibliografía para tener una mejor idea de ese periodo decisivo.

El libro nos ofrece una clara caracterización de la educación a la que accedía 60% de la población que constituían los pueblos indios. Pone énfasis en las limitaciones que las reformas borbónicas y la política de la corona impusieron a las repúblicas en el uso de sus recursos financieros para promover la fundación de escuelas en los pueblos. El libro permite percibir el alcance que tuvo la educación en los pueblos, tema que obras recientes han empezado a reconocer.

El aumento de cargas fiscales, la enajenación de sobrantes de las cajas de las repúblicas que significaba pérdida de autonomía, iba a provocar resistencia, en algunos pueblos, a la fundación de escuelas. No obstante, la autora nos informa que 26% de los pueblos del virreinato llegaron a tenerlas, y en algunos también con escuelas para niñas. Aclara que no todas las escuelas eran sostenidas por las cajas de comunidad, puesto que en algunas partes se pagaban con la aportación de padres de familia o de los sacerdotes. Lo importante es que buena parte de niños y niñas indias aprendieron a leer y a escribir, conocimientos que además de ser utilizados para reclamar derechos o defenderse, les permitiría cierta participación en la efervescencia política que provocaría la acefalia del imperio en 1808, el movimiento insurgente y el constitucionalismo liberal español. Peter Guardino ha sugerido la influencia que pudo haber tenido esta alfabetización popular en la difusión de ideas liberales.

La educación en los pueblos indígenas no dejó de tener estrecha relación con la castellanización promovida por el reformismo borbónico, aunque como Tanck nos advierte, la castellanización forzada o el respeto a las lenguas indias representó un largo proceso. Desde el siglo xvi las dos posiciones tuvieron defensores y enemigos, pertrechados en sus justificaciones. Los frailes se empeñaron en evangelizar a partir de las lenguas indias, posición que Felipe II favoreció; pero otros sostenían que la castellanización de los indios era indispensable, tanto para "mayor inteligencia de la fe cristiana como para la sociedad y comunicación con los españoles" y para promover la amistad entre vencedores y vencidos. Los más

intolerantes, sostenían que era indispensable para “civilizarlos” de una buena vez.

La secularización le dio nuevo impulso a la castellanización, pues a diferencia de los frailes, los sacerdotes por lo general, no conocían las lenguas indígenas. Desde luego también influyó la razón de Estado, pues también se aspiraba a unificar lingüísticamente al imperio —como lo había hecho Roma—, para consolidar la nación española, caro sueño de Carlos III y José de Gálvez.

Con el pretexto de obligar a los pueblos a racionalizar sus gastos para suprimir los suntuarios y la práctica común de gastar más de lo recaudado, sirvió para eliminar la autonomía financiera de los municipios. Esto afectó profundamente la administración de ciudades y pueblos de la Nueva España. Aunque los pueblos de indios no se endeudaban, sino que procuraban recolectar cantidades adicionales para sufragar sus festividades, el austero visitador José de Gálvez, decidido a cambiar actitudes tradicionales, promovió una reglamentación para reducir los gastos y asegurar el censo de los bienes comunales y la centralización del uso de dinero sobrante de las cajas de comunidad. Esto naturalmente generó un malestar general.

Sin duda en el campo de la historia de la educación el libro es fundamental, mas la obra resulta inapreciable para comprender otros aspectos de la historia de las décadas formativas de la historia nacional. Con enorme cuidado, Tanck aclara los cambios en el gobierno de los pueblos y las comunidades indias hasta la revolución gaditana y la declaración de igualdad ciudadana. Eso le permite concluir que, al consumarse la independencia, en México “ya no había pueblos de indios ni repúblicas ni cajas de comunidad. Ya no había indios [...] existían todavía las tierras de comunidad, el fundo legal, el dinero sobrante de los bienes de comunidad guardado en las cajas reales y en algunos pueblos”, pero “el gobierno local estaba conformado por los ayuntamientos constitucionales”. De éstos, la historiadora ha logrado identificar 953 ayuntamientos distribuidos en once intendencias.

Este cambio y las nuevas experiencias que experimentaron las comunidades, resulta fascinante. Curiosamente, para los pueblos indios resultaban menos novedosas las elecciones que para las villas y ciudades españolas, puesto que anualmente elegían los funcionarios de las repúblicas. Tanck advierte que las elecciones de los pueblos de indios eran de diversas formas; en algunas comunidades participaban tanto nobles como macehuales, en otras sólo los

caciques principales y pasados, en otros tributarios sin deudas o bien con casa poblada. Por tanto, la novedad para los pueblos indios era la uniformidad que establecía la Constitución gaditana.

Para los interesados en la historia política, resulta esencial que su explicación confirma que los nuevos ayuntamientos constitucionales no aumentaron la representación india como se ha interpretado generalmente, sino que la reducían. La elección tradicional de las repúblicas no exigía los 1 000 habitantes requeridos para los ayuntamientos constitucionales, sino que hasta pueblos muy pequeños tenían derecho a su propio cabildo. Esta reducción iba a aumentar más tarde al promulgarse las constituciones estatales que respondían al federalismo de la Constitución de 1824. Algunos estados exigieron 2 000, 3 000 y hasta 4 000 habitantes para que los pueblos pudieran establecer ayuntamientos y los pueblos pequeños tuvieron que congregarse para elegir un ayuntamiento, con la consiguiente rebatija por convertirse en cabecera municipal. El centralismo instaurado por las Siete Leyes en 1837, llevó la reducción al extremo, al anular todo ayuntamiento que no existiera en 1808. Esto agravaría las tensiones generadas desde 1812 y, seguramente explica la inestabilidad vigente entre 1836-1846.

Eso le da a la lectura de la obra gran utilidad para los interesados en la problemática que enfrentó la fundación del Estado mexicano. Por otra parte, el uso general del concepto república durante casi tres siglos, nos despierta la cuestión de qué sentido tendría el término para sus primeros sostenedores. Para las élites ilustradas, expresaba el rechazo a la monarquía "tiránica" y la búsqueda por alcanzar el éxito del experimento de Estados Unidos, mas ¿no sería que para las comunidades indias el término conocido de república les asegurara una garantía de su vieja autonomía? Por cierto, que Oaxaca mantuvo a lo largo del siglo XIX, repúblicas en pueblos pequeños administrados por un alcalde.

El libro nos ofrece la caracterización de la vida de 60% de la población y sus cambios en las últimas décadas del dominio español, lo que hace que su lectura sea indispensable para la comprensión de la historia del mal estudiado siglo XIX mexicano, que no dejó de reflejar las inquietudes y desajustes de la época precedente. En ese sentido, Dorothy Tanck hace una contribución que rebasa los límites de la historia de la educación indígena en las postrimerías de la época colonial.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México